Bogotá D.C., 21 septiembre 2023

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

HACE CONSTAR

En mi calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS** certifico que la misma es idónea técnica, administrativa y presupuestalmente para la celebración del convenio cuyo objeto consistente en "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, para el desarrollo de la X versión de la "Feria de productos y servicios de la biodiversidad y amigables con el ambiente, BIOEXPO ES INNOVACIÓN 2023*", como un escenario que promueve el país, para el desarrollo de la economía por la biodiversidad del país y fortalece la participación y educación ambiental, por las razones que se exponen a continuación:

Las actividades previstas contribuyen al cumplimiento de las metas del plan de acción a cargo de esta Entidad en particular las siguientes:

Dentro del Plan de Acción 2020-2023 "MEJOR CONECTADOS AMBIENTALMENTE" aprobado según acuerdo 001 del 08 de Mayo de 2020, las siguientes son las actividades que tienen relación con Negocios Verdes.

Línea estratégica 1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS - Programa 1.1 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAS dentro del proyecto 1.1.1. PRODUCCIÓN SOSTENIBLE, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS, NEGOCIOS VERDES Y GESTIÓN AMBIENTAL URBANA, se incluyó la acción operativa 1.1.1.2. Implementar y fortalecer la VENTANILLA UNICA DE NEGOCIOS VERDES " producir conservando -conservar produciendo" de la CAS, con base al capital natural de la jurisdicción; acción incorporada en el plan de acción que busca el al fortalecimiento de actividades económicas en las que se ofertan bienes o servicios, que generan impactos ambientales positivos y además acciones que incorporen buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, y que contribuyan a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio, en la jurisdicción de la CAS. El reto del actual gobierno nacional es incentivar este tipo de iniciativas, para lo cual la Corporación establecerá alianzas estratégicas con la Unión Europea y de forma directa apoyará iniciativas a través del fortalecimiento de la VENTANILLA UNICA DE NEGOCIOS VERDES "producir conservando -conservar produciendo" de la CAS.

Adicionalmente, en desarrollo de las actividades contempladas en los estudios previos se dará cumplimiento a las siguientes funciones a cargo esta Entidad, así:

- Promover patrones de producción y consumo sostenibles de bienes y servicios de los negocios verdes y sostenibles.
- Propiciar la creación de una cultura alineada con principios ambientales, sociales y éticos.
- Dar cumplimiento con las directrices internacionales (ODS) y las Políticas Nacionales así como con su misión institucional, para lo cual debe propender porque cada uno de las empresas que mantienen líneas de producción bajo esquemas tradicionales y convencionales y que generen impactos negativos al ambiente adopten los lineamientos de producción y consumo más limpio y desde el fortalecimiento

una estrategia integral en la Jurisdicción de la CAS en apoyo de la Ventanilla Única de Negocios Verdes se pretende impulsar la competitividad ambiental, la generación de empleo, la generación de capacidades y cultura en producción y consumo sostenible, y por supuesto la sostenibilidad ambiental a cada una de las empresas que hagan parte de este importante proceso de Negocios Verdes.

Igualmente, certifico que para el desarrollo del objeto del convenio se cuenta con disponibilidad de tiempo suficiente y por tanto el personal técnico de la CORPORACIÓN, se dedicara al desarrollo de las actividades previstas en el objeto y compromisos específicos, de igual manera se cuenta con:

- Un presupuesto en el Plan de Acción para la realización de la Feria
- Un equipo interno de trabajo que conozca el tema de Negocios Verdes para la realización de la Feria
- Aliados estratégicos, para poder ejecutar el presente Convenio.

Considerando la naturaleza jurídica del acuerdo de voluntades certifico que durante la ejecución contractual no se subcontratarán en su totalidad los aspectos técnicos del convenio ni de los compromisos derivados del mismo, ya sea con personas jurídicas y/o naturales. En todo caso en los contratos que se suscriban se deberá dar estricta aplicación de los principios que rigen la contratación estatal en particular de transparencia y de selección objetiva según lo previsto en la Ley 80 de 1993 y sus reglamentarios

La presente certificación se expide el día 21 Septiembre de 2023

HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS